



Factura: 001-002-000068322



20190901055C00715

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901055C00715

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CASAMAR ECUADOR S.A.** y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
GUAYAQUIL, a 31 DE ENERO DEL 2019, (18:08).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



04/02/19 11:46

N° TRAMITE: 7746-0041-19
DOCUMENTO: Nombrenamiento
EXP: 98589

— PACO
— EN
— ANCO

CASAMAR ECUADOR S.A



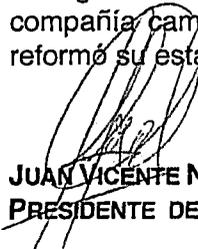
Guayaquil, 14 de enero de 2019

Señor:
Thomas H. Zolezzi
Ciudad.-

Cumplo con informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CASAMAR ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, 14 de enero de 2019, en la Avenida 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, edificio Finansur piso 8, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **TRES AÑOS**.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en reemplazo del Gerente General de la compañía en casos de ausencia, falta o impedimento temporal.

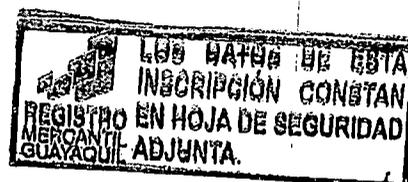
La compañía CASAMAR ECUADOR S.A., se constituyó con el nombre de REDES SUPER 7 S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro, el nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de marzo de mil novecientos noventa y tres. Mediante escritura pública de Cambio de Denominación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro, el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía cambió su denominación de REDES SUPER 7 S.A. a CASAMAR S.A. Posteriormente, mediante escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto Social otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, la compañía cambió su denominación de CASAMAR S.A. a CASAMAR ECUADOR S.A. y reformó su estatuto.


JUAN VICENTE NAVARRO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE PARA EL CUAL HE SIDO ELECTO, SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

GUAYAQUIL, 14 DE ENERO DE 2019


THOMAS H. ZOLEZZI
Pasaporte No. 562273669

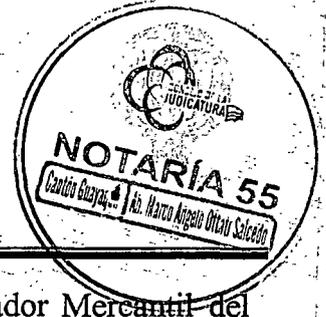


ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.719
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2019
HORA DE REPERTORIO: 12:50



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CASAMAR ECUADOR S.A.**, a favor de **THOMAS H. ZOLEZZI**, de fojas **3.628 a 3.631**, Registro de Nombramientos número **1.044**.

ORDEN: 2719



Guayaquil, 25 de enero de 2019

REVISADO POR: *lo*

[Handwritten signature]
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 2 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL.

31 ENE 2019



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nº 0511045

ESPACIO
EN
BLANCO